

Documento: EB 2019/128/R.37  
Tema: 8 b)  
Fecha: 4 de noviembre de 2019  
Distribución: Pública  
Original: Inglés

**S**



Invertir en la población rural

## Recursos disponibles para compromisos

### Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

#### Funcionarios de contacto:

#### Preguntas técnicas:

**Alvaro Lario**

Vicepresidente Adjunto  
Oficial Principal de Finanzas y Contralor Principal  
Departamento de Operaciones Financieras  
Tel.: (+39) 06 5459 2403  
Correo electrónico: a.lario@ifad.org

#### Envío de documentación:

**Deirdre McGrenra**

Jefa  
Oficina de Gobernanza Institucional y  
Relaciones con los Estados Miembros  
Tel.: (+39) 06 5459 2374  
Correo electrónico: gb@ifad.org

Junta Ejecutiva— 128.º período de sesiones  
Roma, 10 a 12 de diciembre de 2019

---

Para **aprobación**

## Recomendaciones de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe lo siguiente:

Tomando como base la situación de flujo de efectivo sostenible a largo plazo proyectada para el FIDA al 14 de octubre de 2019 y la obtención de préstamos programada (véanse el gráfico 1 y el cuadro 2), la Junta Ejecutiva, teniendo en cuenta la sección 2 b) del artículo 7 del Convenio Constitutivo del FIDA, toma nota de la situación del efectivo neto del Fondo, corriente y estimado en el futuro, que se ha generado a partir de la proyección de las salidas de efectivo (como resultado de las obligaciones financieras) en relación con las entradas de efectivo corrientes y las proyecciones futuras. Sobre esa base, la Junta Ejecutiva autoriza al Presidente a concluir los convenios relativos a los préstamos y donaciones que se someterán a la aprobación de la Junta en 2020 por un máximo de USD 1 062 millones.

## Recursos disponibles para compromisos

### I. Introducción

1. De conformidad con el Informe de la Consulta sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA9), los recursos disponibles para compromisos para el programa de préstamos y donaciones del Fondo se definen con arreglo al principio de flujo de efectivo sostenible. En el documento EB 2013/108/R.20 se exponen las definiciones y los procedimientos correspondientes.
2. La sostenibilidad del Fondo a largo plazo se salvaguarda mediante la aplicación del principio de flujo de efectivo sostenible. De conformidad con las políticas vigentes, en el cálculo de los recursos disponibles para compromisos solo se toman en cuenta los recursos provenientes de las fuentes de financiación efectivamente disponibles.
3. En 2014, el FIDA comenzó a diversificar sus fuentes de financiación a fin de incrementar su capacidad y ejecutar un programa de préstamos y donaciones de mayor volumen. El Fondo tomó préstamos por primera vez en la FIDA9, y continúa esta práctica con arreglo a las disposiciones establecidas en el Marco para la Obtención de Empréstitos Soberanos.
4. En vista de los cambios en su estructura financiera y la introducción de los préstamos como fuentes de financiación estable, además de las contribuciones, el FIDA ha comenzado a evolucionar hacia una optimización más dinámica de los recursos.
5. Para ello, será necesario modificar las políticas y los procedimientos que rigen la capacidad para contraer compromisos, con el fin de reflejar todas las fuentes de financiación necesarias para alcanzar la meta establecida por la Dirección.
6. En el presente documento se solicita recurrir a la facultad para contraer compromisos según el principio de flujo de efectivo sostenible para 2020.

### II. Recursos disponibles para compromisos según el principio de flujo de efectivo sostenible

7. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 166/XXXV del Consejo de Gobernadores sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA9), "A partir del 1 de enero de 2013, la Junta Ejecutiva, al autorizar la utilización de fondos para compromisos anticipados que se deriven de las operaciones, de conformidad con las facultades en ella delegadas en virtud del artículo 7.2 b) del Convenio, evaluará y determinará, mediante la metodología de flujo de efectivo sostenible, la capacidad del Fondo para contraer compromisos equiparando las obligaciones financieras (salidas de efectivo) derivadas de los compromisos con las entradas en efectivo planeadas".

8. Se considera que un programa de préstamos y donaciones será sostenible en cuanto al flujo de efectivo de los 40 años sucesivos si, después de prever todas las entradas y salidas derivadas de los programas de préstamos y donaciones corrientes y futuros y las obligaciones conexas durante dicho período, se constata que la liquidez del FIDA (es decir, el saldo del efectivo y las inversiones) se ha mantenido en todo momento por encima del nivel mínimo estipulado en su Política de Liquidez<sup>1</sup>.
9. La Consulta sobre la FIDA10 concluyó con un objetivo de reposición de USD 1 353 millones y un programa de préstamos y donaciones que ascendía a USD 3 000 millones, y posteriormente aumentó a USD 3 200 millones. Al 14 de octubre de 2019, las promesas de contribución recibidas ascendían a USD 1 098 millones.
10. La Consulta sobre la FIDA11 concluyó con un objetivo de reposición de USD 1 200 millones y un programa de préstamos y donaciones que ascendía a USD 3 500 millones. Al 14 de octubre de 2019, las promesas de contribución recibidas ascendían a USD 1 040 millones.
11. A los efectos del cálculo de los recursos disponibles para compromisos, el flujo de efectivo sostenible para el programa de préstamos y donaciones se calcula sobre la base de las contribuciones a los recursos básicos y las contribuciones complementarias no sujetas a restricciones de la FIDA10 y la FIDA11 al 14 de octubre de 2019, y los recursos del FIDA procedentes de:
  - i) el préstamo de la Agencia Francesa de Desarrollo (Afd), aprobado por la Junta Ejecutiva en su 119.º período de sesiones (EB 2016/119/R.38);
  - ii) el convenio de préstamo de asociado en condiciones favorables acordado con el Ministerio de Relaciones Exteriores de Finlandia, aprobado por la Junta Ejecutiva en su 126.º período de sesiones (EB 2019/126/R.28);
  - iii) el préstamo de asociado en condiciones favorables concedido por la República de la India, aprobado por la Junta Ejecutiva en su 126.º período de sesiones (EB 2019/126/R.29);
  - iv) el convenio de préstamo de asociado en condiciones favorables con la Afd, aprobado por la Junta Ejecutiva en su 126.º período de sesiones (EB 2019/126/R.49), y
  - v) los reembolsos de los préstamos e ingresos en concepto de inversiones.
12. A efectos de la transparencia, y para mantener un enfoque prudente en la definición de los recursos, los préstamos futuros que se obtengan durante la vigencia del Marco para la Obtención de Empréstitos Soberanos se incluirán en los recursos y se presentarán a la Junta Ejecutiva una vez aprobados por los órganos rectores.
13. Este enfoque se aplicará también a todas las promesas de contribución previstas para la FIDA11, las promesas de contribución de la FIDA10 y FIDA11 cuyos pagos se estén tramitando y puedan hacerse efectivos durante el período, y los recursos que puedan derivarse de los ingresos en concepto de inversiones que excedan el monto indicado en las previsiones. Esas cuantías se incluirán como recursos cuando se encuentren disponibles.
14. El principio de flujo de efectivo sostenible garantiza que la liquidez neta (las entradas menos las salidas) en un período de 40 años sea superior al requisito de liquidez mínima. De acuerdo con lo dispuesto en la Política de Liquidez, y con miras a garantizar un flujo de efectivo sostenible, el FIDA deberá contar en todo momento con una cantidad equivalente, al menos, al 60 % del total de las salidas de efectivo anuales brutas y otras posibles necesidades adicionales debido a perturbaciones de liquidez<sup>2</sup> (véase el anexo).
15. En el gráfico y el cuadro 2 que figuran más adelante se muestran el volumen de recursos disponibles al 14 de octubre de 2019, el volumen de obligaciones de pago

<sup>1</sup> Véase el documento EB 2006/89/R.40.

<sup>2</sup> También conocido como "shock de liquidez".

derivadas de los compromisos existentes (por ejemplo, desembolsos de préstamos y donaciones del correspondiente programa aprobado en reposiciones anteriores), el flujo de efectivo sostenible propuesto para el programa de préstamos y donaciones de 2020 y las repercusiones generales en los flujos de efectivo y la liquidez del FIDA hasta la FIDA15 (2033), y se compara la liquidez resultante con el requisito de liquidez mínima.

16. Es evidente que la liquidez del FIDA de las proyecciones del año pasado es inferior a la de los períodos de reposición corriente y futuros. Esto obedece principalmente a los siguientes factores:
- i) Los desembolsos de préstamos y donaciones del FIDA han aumentado notablemente en los últimos meses y está previsto que se mantenga la tendencia en 2019, lo que refleja el especial hincapié de la Dirección del FIDA en el plan de acción sobre desembolsos. A partir de las cifras efectivas, la Dirección actualizó las proyecciones de la hipótesis de recursos disponibles para compromisos del año pasado e incluyó desembolsos adicionales para la FIDA11 por valor de USD 562 millones.
  - ii) Las promesas de contribución a la FIDA10 se contabilizaron según las que se habían recibido: USD 1 098 millones de un objetivo de USD 1 353 millones.
  - iii) El objetivo de reposición de USD 1 200 millones para la FIDA11 se redujo para reflejar únicamente las promesas de contribución recibidas y las que tenían probabilidades de hacerse efectivas en el futuro. Al 14 de octubre de 2019, el FIDA había recibido promesas de contribución por valor de USD 1 040 millones, de los que USD 992,1 millones corresponden a promesas de contribuciones a los recursos ordinarios (incluidas las contribuciones complementarias no sujetas a restricciones y las sumas adeudadas en relación con el Marco de Sostenibilidad de la Deuda) y USD 51 millones corresponden al componente de donación de los préstamos concedidos por asociados en condiciones favorables. En consecuencia, las proyecciones de contribuciones a partir de la FIDA12 se ajustaron a la baja con una tasa de crecimiento más realista, del 1 % anual.
  - iv) Al 14 de octubre de 2019, los préstamos abarcaban el tramo final del préstamo de la AfD<sup>3</sup> y tres préstamos concedidos por asociados en condiciones favorables: EUR 50 millones de Finlandia, EUR 50 millones de Francia y USD 20 millones de la India. La Dirección prevé que se necesiten recursos adicionales por valor de USD 637 millones durante el período de la FIDA11.
  - v) Las necesidades de préstamos previstas son sensibles al ritmo de los desembolsos de préstamos y donaciones y las futuras aprobaciones del programa de préstamos y donaciones. Como se muestra en el cuadro 2, está previsto que se tomen nuevos préstamos por valor de USD 939 millones durante el período de la FIDA12, principalmente para efectuar los desembolsos de préstamos y donaciones aprobados en anteriores reposiciones. Se anticipó este patrón como resultado del gran aumento en el volumen del programa de préstamos y donaciones que comenzó en la FIDA9 y se mantuvo en la FIDA10 y la FIDA11, y que no estuvo acompañado de un volumen parejo de recursos efectivos recibidos con respecto a los niveles previstos (es decir, las contribuciones efectivas frente a los objetivos de reposición), así como de la aceleración de los desembolsos en los últimos meses.

<sup>3</sup> El préstamo de la AfD se incluyó en los empréstitos previstos para la FIDA10.

- vi) La Dirección supervisará de cerca los progresos en la obtención de nuevos recursos, el ritmo de desembolso de préstamos y donaciones y el volumen aprobado del programa de préstamos y donaciones<sup>4</sup>. Se dedicará una especial atención a mitigar factores como las cancelaciones de los saldos no desembolsados y el pago anticipado de los préstamos.
17. Sobre la base de los recursos disponibles y previstos y los supuestos más recientes, no se prevé que la liquidez del FIDA alcance valores inferiores al requisito de liquidez mínima del 60 % de los desembolsos anuales brutos proyectados.
18. En el cuadro 1 se estima que los recursos disponibles para compromisos ascenderán a USD 1 799 millones en 2020. Tomando como base esa cantidad, el FIDA cuenta con financiar el nivel de flujo de efectivo sostenible del programa de préstamos y donaciones para 2020 por una cuantía estimada máxima de USD 1 062 millones.

Cuadro 1

**Recursos disponibles para compromisos y nivel de flujo de efectivo sostenible para el programa de préstamos y donaciones correspondiente a 2020**

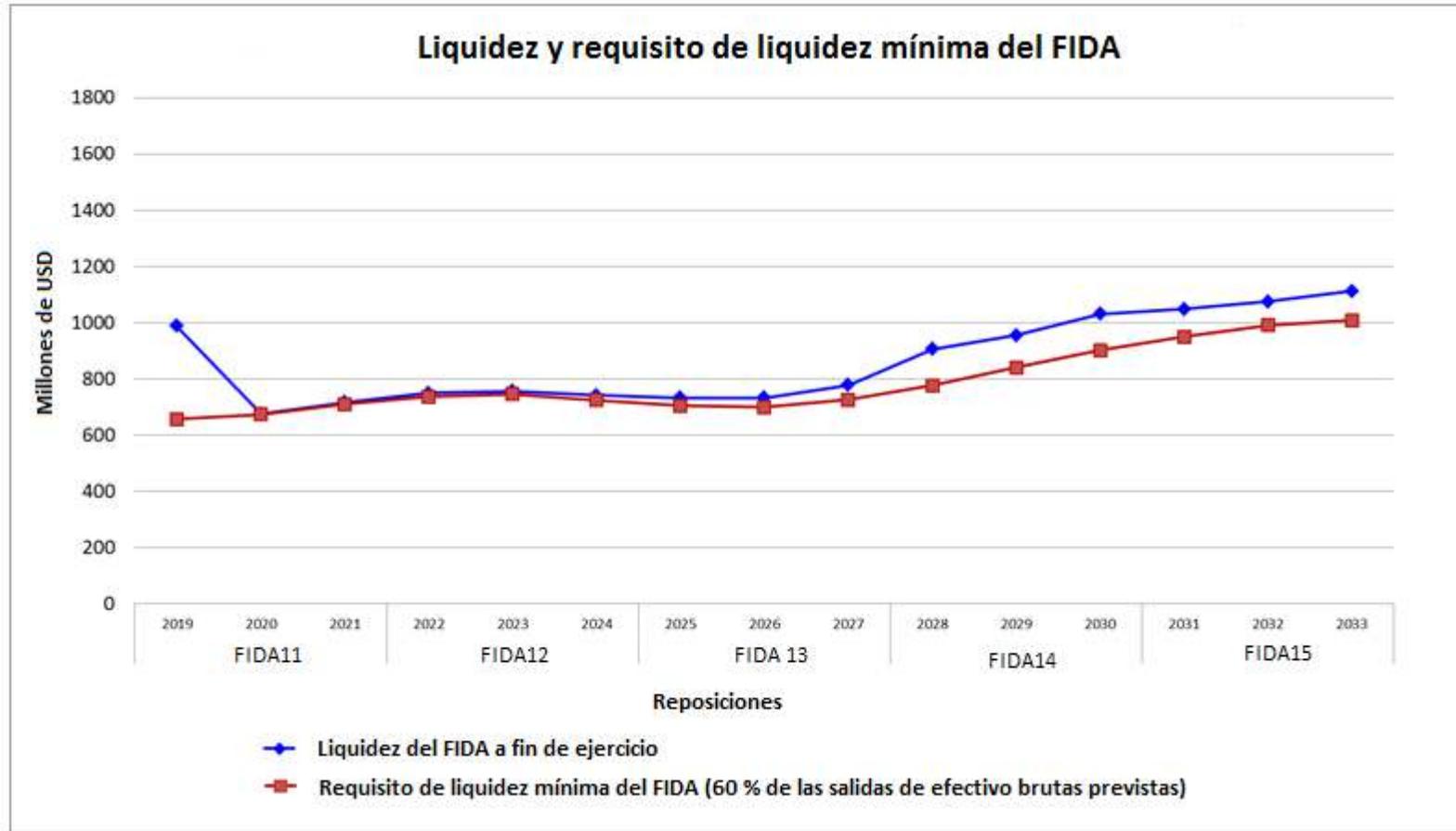
	<i>Total estimado de recursos disponibles para compromisos para 2020</i>	<i>Total estimado de flujo de efectivo sostenible para el programa de préstamos y donaciones correspondiente a 2020</i>
<b>Total</b>	USD 1 799 millones	USD 1 062 millones

<sup>4</sup> El FIDA está negociando un préstamo por valor de USD 114 millones de un país donante que se recibiría en dos tramos, en 2020 y 2021.

Gráfico 1

Flujos de efectivo y liquidez del FIDA

(en millones de USD)



\* Los supuestos fundamentales en que se basan estas cifras son los siguientes: un perfil medio ponderado de desembolso de los préstamos de entre 5 y 6 años; un aumento de los gastos administrativos del 1,7 % en 2019 y del 1 % posteriormente; una tasa de rendimiento de la cartera de inversiones igual a la media ponderada de las curvas a plazo del euríbor y el líbor (en libras esterlinas, dólares de los Estados Unidos, yenes japoneses y yuanes chinos) ajustados por un factor conservador de -20 puntos básicos. Las ponderaciones son la composición por monedas actual del valor de los activos netos de la cartera de inversiones y un perfil de cobro de las contribuciones de los Estados Miembros a las reposiciones superior a 6 años, basado en las tendencias observadas hasta ahora. Se considera que las contribuciones a la FIDA11 ascenderán a USD 990 millones, lo que abarca el nivel de las contribuciones previsto para esta reposición hasta la fecha y las promesas cuyos instrumentos de contribución probablemente se depositen antes de finales de 2019. Se presupone que el volumen de las reposiciones y el programa de préstamos y donaciones crecerá posteriormente un 1 %. Los desembolsos para préstamos y donaciones se corresponden con las estrategias de gestión y los datos históricos.

Cuadro 2

**Liquidez global: saldo y sostenibilidad del flujo de efectivo**  
 (en millones de USD)

	<i>FIDA 10</i>	<i>FIDA11</i>			<i>FIDA12</i>	<i>FIDA13</i>	<i>FIDA14</i>	<i>FIDA15</i>
	Cifras efectivas 2018	2019	2020	2021	2022-24	2025-27	2028-30	2031-33
<b>Liquidez al comienzo de la reposición</b>	<b>1 348</b>	<b>1 037</b>	<b>989</b>	<b>675</b>	<b>715</b>	<b>737</b>	<b>775</b>	<b>1 031</b>
<b>Entradas</b>								
Reflujos de préstamos	342	354	375	412	1 541	1 938	2 315	2 648
Cobro de contribuciones <sup>a</sup>	296	373	301	285	1 200	1 287	1 371	1 457
Préstamos comprometidos	119	235	7	7	-	-	-	-
Nuevos préstamos		-	120	517	939	328	715	830
Ingresos en concepto de inversiones	1	23	7	5	24	35	50	60
<b>Salidas</b>								
Desembolsos	(826)	(910)	(924)	(973)	(2 976)	(2 732)	(3 171)	(3 767)
Obligaciones del prestatario (servicio de la deuda y tasas)	(1,0)	(5)	(17)	(29)	(143)	(239)	(428)	(533)
Impacto de la Iniciativa para la Reducción de la Deuda de los Países Pobres Muy Endeudados	(11)	(2)	(3)	(13)	(5)	(3)	(2)	(1)
Gastos administrativos y otras partidas presupuestarias	(158)	(172)	(177)	(179)	(559)	(576)	(593)	(611)
Activos fijos	(5)							
Variaciones internas de los fondos y fluctuaciones cambiarias	(68)							
Otros Flujos de efectivo		56	(3)	7	-	-	-	-
<b>Liquidez al final de la reposición</b>	<b>1 037</b>	<b>989</b>	<b>675</b>	<b>715</b>	<b>737</b>	<b>775</b>	<b>1 031</b>	<b>1 113</b>
Total salidas <sup>b</sup>	996	1 090	1 121	1 192	1 228	1 183	1 398	1 637
Requisito de liquidez mínima	598	654	672	715	737	710	839	982
Liquidez frente vs. total de salidas (porcentaje) <sup>c</sup>	174%	151%	100%	100%	100%	109%	123%	113%
<b>Programa sostenible de préstamos y donaciones<sup>d</sup></b>		<b>1 759</b>	<b>1 062</b>	679	3 500	3 606	3 715	4 203

<sup>a,d</sup> Excluido el Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala.

<sup>b</sup> A partir de la FIDA11, el total de salidas, el requisito de liquidez mínima y el porcentaje de liquidez en relación con el porcentaje de desembolso representan el promedio de los tres años.

<sup>c</sup> El requisito de liquidez mínima es de al menos el 60 % de las salidas anuales brutas.

### **III. Recomendaciones**

Tomando como base la situación de flujo de efectivo sostenible a largo plazo proyectada para el FIDA al 14 de octubre de 2019 y la obtención de préstamos programada (véanse el gráfico 1 y el cuadro 2), la Junta Ejecutiva, teniendo en cuenta la sección 2 b) del artículo 7 del Convenio Constitutivo del FIDA, toma nota de la situación del efectivo neto del Fondo, corriente y estimado en el futuro, que se ha generado a partir de la proyección de las salidas de efectivo (como resultado de las obligaciones financieras) en relación con las entradas de efectivo corrientes y las proyecciones futuras. Sobre esa base, la Junta Ejecutiva autoriza al Presidente a concluir los convenios relativos a los préstamos y donaciones que se someterán a la aprobación de la Junta en 2020 por un máximo de USD 1 062 millones.

A continuación, se presentan cuadros detallados de las perturbaciones de liquidez y supuestos conexos que se han utilizado para calcular el requisito de liquidez mínima.

Cuadro 1

**Perturbaciones de liquidez y supuestos conexos**

<i>Tipo de perturbaciones de liquidez</i>	<i>Supuestos</i>
Desembolsos más rápidos	El modelo financiero básico asume un perfil de desembolso de 14 años. Esta perturbación presupone un perfil de 9 años.
Aumento de los atrasos en el reembolso de los préstamos	Esta perturbación presupone que los atrasos en el reembolso de los préstamos aumentarán un 3 % anual a partir de 2017 (la hipótesis básica es de un 0,2 % anual).
Cambio en el rendimiento de las inversiones	El modelo financiero básico presupone la media ponderada de las curvas a plazo del euríbor y el líbor (en libras esterlinas, dólares de los Estados Unidos, yenes japoneses y yuanes chinos) ajustados por un factor conservador de -20 puntos básicos. Esta perturbación presupone un factor de -50 puntos básicos.

**Resumen de los principales elementos de riesgo y su impacto en la situación de liquidez del FIDA, 2019-2020**

En millones de dólares de los Estados Unidos

	<i>Monto</i>
<b>a) Promedio anual de desembolsos brutos (salidas de efectivo) durante 2019-2020 con arreglo a la hipótesis básica</b>	<b>1 025</b>
<b>b) Posibles necesidades adicionales debido a perturbaciones de liquidez:</b>	<b>94,0</b>
<i>Desembolsos más rápidos</i>	<i>77,0</i>
<i>Aumento de los atrasos en el reembolso de los préstamos</i>	<i>10,0</i>
<i>Disminución de los ingresos en concepto de intereses</i>	<i>7,0</i>
<b>c) Total a) + b)</b>	<b>1 119</b>
<b>d) Requisito de liquidez mínima (60 % del total)</b>	<b>671</b>